

DECRETO ALCALDICIO N° 1 1 1 8 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100 UTM".
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Decreto Alcaldicio N°740 de fecha 07 de Abril del 2015, que aprueba Convenio entre JUNJI y la I. Municipalidad de Concón, para el funcionamiento de Los Jardines Infantiles VTF
- d) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°65 del 29 de Diciembre 2017, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2018.
- e) Bases Administrativas y Bases Técnicas para la Licitación Pública Curso Taller "El Arte de Educar Desde la Compasión, Una Mirada Hacia el Modelo de Escuelas de Reggio Emilia" para el personal de los Jardines Infantiles y Sala Cuna Conconcito, Mauquitos y Puente Colmo.
- f) Solicitud de Pedido N°20 de la Dirección de la Sala Cuna Puente Colmo de fecha 20 de Abril del 2018, N°16 de la Dirección del Jardín Infantil Conconcito de fecha 16 de Abril 2018, y N°07 de la Dirección del Jardín Infantil Mauquitos de fecha 13 de Abril 2018, las cuales contienen la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la Supervisora de Finanzas del DAEM.
- g) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **LICÍTESE**, a través del Departamento de Administración de Educación Municipal, la contratación del curso taller "El Arte de Educar Desde la Compasión, Una Mirada Hacia el Modelo de Escuelas de Reggio Emilia" para el personal de los Jardines Infantiles y Sala Cuna Conconcito, Mauquitos y Puente Colmo. Financiados con fondos JUNJI //
2. **APRUEBESE**, las Bases Administrativas y Bases Técnicas para Licitación.
3. **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-11-999, Otros del Presupuesto Vigente de Educación.
4. **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios como integrantes de la comisión Evaluadora de la presente licitación.
 - a) Director DAEM o quien le represente
 - b) Directora Jardín Infantil Conconcito o quien le represente
 - c) Directora Jardín Infantil Puente Colmo o quien le represente
 - d) Directora Jardín Infantil Mauquitos o quien le represente.
 - e) Coordinadora JUNJI del DAEM o quien le represente.Quienes para todos los efectos, conforme a lo estipulado en la Ley 20.730 del 2014 y su Reglamento, se convierten en sujetos pasivos, mientras dure dicho proceso.
5. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



Maria Liliana Espinoza Godoy
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



Oscar Sumonte González
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal ✓
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/EAO/DIG/mchc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado